



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 285.-

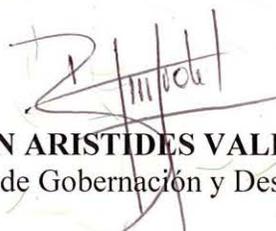
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Vista la autorización de la Presidencia de la República contenida en nota N° MO-117-SEC-2015-STPP-3 de fecha 25 de mayo de 2015, por medio de la cual se le concedió misión oficial al *Licenciado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN*, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, para que integre la “**DELEGACION PRESIDENCIAL PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROGRAMA BILATERAL DE COOPERACIÓN TECNICA Y CIENTIFICA EL SALVDOR-CUBA**”, a realizarse del **25 al 30 de mayo de 2015**, en la ciudad de **La Habana, Cuba, ACUERDA:** conceder al Licenciado Lorenzana Durán, el pago de boletos aéreos por un monto de \$833.49, viáticos por \$950.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00, gastos que le fueron proporcionados por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 05; Secretaría Técnica; Línea de Trabajo: Asistencia Técnica; Códigos Presupuestarios: 2015-0500-1-0501-21-1-54402 y 2015-0500-1-0501-21-1-54404.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco de mayo de dos mil quince.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

